

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/MAPP/NASP/nasp

Apruébese concesión de uso gratuito entre  
Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales  
a Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

SANTA CRUZ, 08 de Marzo 2022.

**VISTOS:**

- 1.-Las Facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Concesión de uso Gratuito, entre Fisco de Chile A Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de Fecha 21 de Enero del año dos mil veintidós, inscrita a Fojas 82, número 39, del Registro de Hipoteca del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, correspondiente al año 2022.
- 3.- Decreto Exento N° E-401, de fecha 22 de Septiembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- Contrato de Concesión de Uso Gratuito, Fisco de Chile a Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 22 de septiembre de 2020.
- 5.- Escritura Rectifica y Complementa concesión de Uso Gratuito, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de Fecha 23 de agosto del año 2021.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Concesión de uso Gratuito, entre Fisco de Chile A Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de Fecha 21 de Enero del año 2022, inscrita a Fojas 82, número 39, del Registro de Hipoteca del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, correspondiente al año 2022. Concesión gratuita por un plazo de 20 años.
- 2.- Decreto Exento N° E-401, de fecha 22 de Septiembre de 2021, el cual aprueba contrato de concesión gratuita, celebrado por Escritura Pública entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales con fecha 22 de Septiembre de 2020, Rectificada con fecha 23 de Agosto de 2021, ambas ante el Notario Público de Rancagua, Don Ernesto Montoya Peredo, respecto de Inmueble ubicado en calle Díaz Besoain número setenta y cuatro.
- 3.- Contrato de Concesión de Uso Gratuito, Fisco de Chile a Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 22 de septiembre de 2020, Repertorio N° 6182-2020. Celebrado ante don Ernesto Montoya Peredo, abogado Notario Público titular de la Tercera Notaría de Rancagua, con Oficio en Calle Campos, número trescientos setenta y siete. Inscrito a Fojas 82, número 39, del Registro de Hipoteca, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2022.

4.- Escritura Rectifica y Complementa concesión de Uso Gratuito, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de Fecha 23 de agosto del año 2021, Repertorio N° 5313-2021. Celebrado ante don Ernesto Montoya Peredo, abogado Notario Público titular de la Tercera Notaría de Rancagua, con Oficio en Calle Campos, número trescientos setenta y siete. Se dejó constancia de la rectificación de la Inscripción de Fojas 82, número 39 del registro de Hipoteca y gravamen del año 2022.

#### DECRETO EXENTO N° 708

1.- APRUEBESE, Concesión de uso Gratuito, entre Fisco de Chile A Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de Fecha 21 de Enero del año 2022, inscrita a Fojas 82, número 39, del Registro de Hipoteca del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, correspondiente al año 2022. Concesión gratuita por un plazo de 20 años, respecto de Inmueble ubicado en calle Díaz Besoain número setenta y cuatro.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
MARÍA ANGELINA PEÑA PIÑA  
Secretaria Municipal (s)



  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:  
- Secretaria (2)  
- Transparencia (1)  
- Jurídico (1)  
- Bienes Nacionales. (1)